

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 23 de julio de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00178 (VVS. Guardador).

Agréguese al proceso el anterior “Informe Social” presentado por la Trabajadora Social MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, realizado a través de la implementación de herramientas tecnológicas (Decreto 806 de junio de 2020) como entrevistas virtuales con los señores GUSTAVO GARCÍA MARTÍNEZ residente en Calarcá (Quindío), -único- interesado en la guarda de su hermana MARÍA LILIA GARCÍA MARTÍNEZ, JHON JAIRO GIL y DIANA PATRICIA BOTERO DUQUE, Coordinador de Cartera y Auxiliar del Área de la Salud del Hospital Geriátrico San Isidro donde está institucionalizada la señora con discapacidad mental. Entrevistas semi-estructuradas, estructuradas e informales. Precisamente mediante el estudio del expediente, entrevistas con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto.

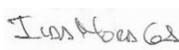
Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados a través de sus canales digitales por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 130 el 29 de julio de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
